

DECRETO Nº 110 .
MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS APOYO PROFESIONAL
PROGRAMA SENDA.
Laja, 18 de Febrero 2014

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- D.A Nº 423 de fecha 23.01.2014, que aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad" entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 2.- D.A Nº 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de la Srta. Yaritza Loreyns Contreras Ormeño RUT Nº como Apoyo Profesional del Programa Senda Previene en la Comunidad.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140517001, previa presentación de boleta e informe, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

ALCA DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas

Control Interno

DIDECO

- Adquisiciones

Archivo SSMM /

- SENDA